

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS, EJERCICIO 2022. EXPEDIENTE: 2022/1G/FIESTAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de subvenciones en materia de fiestas, para el ejercicio 2022, en el que se establece que las ayudas concedidas serán publicadas por un plazo de UN MES, es por ello que se da publicidad a la resolución definitiva de dichas ayudas por el citado periodo. La concesión provisional de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma. La convocatoria de las ayudas, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de junio de 2022 y publicada en el B.O.P número 130, de 8 de julio de 2022. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 348.48901 "Subvenciones Fiestas".

Subvenciones concedidas:

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	CONCESIÓN PROVISIONAL JGL 21/11/2022	IMPORTE CORRECTAMENTE JUSTIFICADO (€)	IMPORTE CONCEDIDO DEFINITIVAMENTE IMPORTE A ABONAR (€)
G97979066	JUNTA DEL NOVENARIO VIRGEN DE LA CABEZA	1.983,05	2.510,00	1.983,05
G96570536	PENYA EL COET DE BURJASSOT	3.000	4.300,00	3.000
G96570395	CLAVARIA SANT MIQUEL DE BURJASSOT	2.796,61	2.897,05	2.796,61
G97597967	CLAVARIA DEL ENCUENTRO	3.000 €	2.754	2.754

Burjassot, a 23 de diciembre de 2022.

El Alcalde-Presidente